Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 20-2018 2

Pilar, 07 de septiembre de 2018

OFERENTE	**CONSTRUTECH de Calixto Adán Jara Báez** **RUC: 3694713-0**
LLAMADO	**CD Nº 20/2018 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS"** **ID Nº: 344.701**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Correspondiente al Ítem Nº: 57

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 10/09/2018

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Re: REMISION DE NOTIFICACION

construtech.ea@gmail.com

vie 07/09/2018 14:56

Para: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Recibido satisfactoriamente
Lic. Adán Jara

Enviado desde mi HUAWEI Mate 9 lite

-------- Mensaje original --------
Asunto: REMISION DE NOTIFICACION
De: Comité de Evaluación Pilar
Para: construtech.ea@gmail.com
CC:

MUY BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 20/2018 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS", Y ESPERAMOS LA PROVISIÓN DE LO SOLICITADO EN MESA DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

CONSTRUTECH
Construcción de Obras Públicas y de Ingenierias Civil
Servicios de Albañileria, plomeria, electricista, informatica y consultoria.
Tel. 0786-231262 - Cel. 0985719154 - 0975775296
Email: construtech.ea@gmail.com

Pilar, 10 de setiembre del 2018.

Abog. Sandra Marilin Rolón

Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Presente

En respuesta a la Cédula de Notificación N° 2, correspondiente al llamado **CD N° 20/2018 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas" con ID N° 344.701**, anexo el detalle del precio ofertado en la Planilla de Precio, correspondiente al ítem N° 57, a fin de documentar que los precios propuestos son razonables y representan los valores ofrecidos en el mercado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 135 de la Ley 6.026.

Sin otro particular, me despido

Atentamente.

.....

Calixto Adán Jara Báez

CONSTRUTECH

RUC: 3.694.713-0

CONSTRU
Telefax: 0786
RUC: 3694
PILAR -

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 10/09/2018
HORA: 10:29
FIRMA:
ACLARACION: Yolanda Toñanez
Auxiliar

Formulario de Composición de Precios Unitarios

Fecha:10/09/2018 Item N° : 57				
Obra: Mantenimiento de ventilador de techo.			Unidad: Unidad	
a) Equipo a utilizar / Modelo de Equipo / Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.			CostoTotal Hora Horario Gs.
Escalera, pinzas, tester, cables, capacitor, rulemanes	8 horas	2.552	1	2.552
A)			A) Total Gs.	2.552
b) Mano de Obra / Cantidad de trabajadores	Horas de c/ trabaj	Costo Horario Gs.		CostoTotal Hora Horario Gs.
2 personales	8 horas	25.000	1	25.000
			B) Total Gs	25.000
C) Producción de equipo p/h=Costos Horario (A+B)				27.552
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C=D				2.553
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	CostoTotal Hora Horario Gs.
Materiales para mantenimiento de ventilador de techo	Metros cuadrad	1	26.583	26.583
			C) Total	26.583
F)transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	CostoTotal Hora Horario Gs.
Transporte		1	5.000	5.000
			C) Total Gs.	5.000
Costo Directo Total [D + E + F]			Gs	34.137
Gastos Generales[% sobre (CDT)](GG)			Gs	2.540
Beneficios e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	8.779
Costo Unitario [CDT + G.G.+ BEL] (CU)			Gs	45.456
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				4.545
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU+IVA]				50.000

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 20-2018 2

Pilar, 07 de septiembre de 2018

OFERENTE	**Alcides Santiago Jara Velázquez** **RUC: 2246593-6**
LLAMADO	**CD Nº 20/2018 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS"** **ID Nº: 344.701**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Correspondiente a los Ítems:

2	3	5	6	8	9	12	14	15	16	17	18	27	34	40	44	47	48	51	52
54	55	58	72	76	80	81													

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 10/09/2018

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Re: REMISION DE NOTIFICACION

ASJV SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS<asjv.electromecanica@gmail.com>

vie 07/09/2018 11:07

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Buenos días a quién corresponda,
Acuso haber recibido 2 documentos adjuntos en formato pdf.
Gracias y saludos cordiales
Atentamente
ASJV

El vie., 7 sept. 2018 a las 10:18, Comité de Evaluación Pilar (<comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>) escribió:

MUY BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 20/2018 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS", Y ESPERAMOS LA PROVISIÓN DE LO SOLICITADO EN MESA DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 20-2018 2

Pilar, 07 de septiembre de 2018

OFERENTE	**SERVICIO TECNICO JC de NERI Javier Caballero Páez** **RUC: 1976058-2**
LLAMADO	**CD Nº 20/2018 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS"** **ID Nº: 344.701**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Correspondiente a los Ítems:

2	3	5	6	7	8	9	10	14	15	16	17	23	27	28	30	35	41	43	45
46	47	48	50	51	55	57	60	61	66	67	72	74	76	77	79	80	82	83	84

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 10/09/2018

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Re: REMISION DE CEDULA DE NOTIFICACION

Neri Javier Caballero Paez<servicio-tecnico-jc@hotmail.com>

vie 07/09/2018 10:27

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Correo Recibido!

Atentamente
Lic. Amado Fleitas
Servicio Técnico JC

De: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Enviado: viernes, 7 de septiembre de 2018 10:10
Para: servicio-tecnico-jc@hotmail.com
Asunto: REMISION DE CEDULA DE NOTIFICACION

MUY BUENOS DÍAS

REMITIMOS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2, CORRESPONDIENTES AL LLAMADO CD Nº 20/2018 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS", Y ESPERAMOS LA PROVISIÓN DE LO SOLICITADO EN MESA DE ENTRADA DE ADMINISTRACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y ACLARAR QUIEN RECIBE.

ATTE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial Ñeembucú

SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista Nº 1725 c/ Ruíz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

Asunción, 10 de setiembre del 2018

Señora:

Abg. Sandra Marilin Rolón
Miembro del Comité de Evaluación
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Presente:

Ref.: Llamado a Contratación Directa Nº 20/2018 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas" ID Nº 344.701.

Nos dirigimos Comité de Evaluación a los efectos de dar respuesta a la Cedula de Notificación CD Nº 20-2018, del 07 de setiembre de 2018, y remitir lo siguiente:

- Desglose de precios según Resolución de DNCP nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución nº 1173/16.

Sin otro particular y en la espera de haber cumplido con lo solicitado por la Convocante, aprovechamos la ocasión para saludar muy cordial y atentamente.

Neri Javier Caballero Páez
Servicio Técnico JC
Propietario

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU
FECHA: 10/09/18
HORA: 08:00
FIRMA:
ACLARACION: Yolanda Toñanez
Auxiliar

SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

JC

A: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Ítems del llamado Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas con ID: 344701

10/09/2018

ID N°: 344.701

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS DE DISTRIBUCION	MANO DE OBRA	OTROS GASTOS	TOTAL DE GASTOS	UTILIDAD TOTAL POR EVENTO	IMPUESTOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No												
					Descripcion							
2	Provisión y Cambio de lámpara de AP tipo cerrado	Unidad	1	65.000	17.500	10.000	75.000	7.500	175.000	50.000	25.000	250.000
3	Provisión y Cambio de fotocélula de AP tipo cerrado	Unidad	1	65.000	17.500	10.000	75.000	7.500	175.000	50.000	25.000	250.000
5	Provisión y Cambio de reactancia de AP interno	Unidad	1	104.000	28.000	16.000	120.000	12.000	280.000	80.000	40.000	400.000
6	Provisión y Cambio de porta lámpara de AP tipo cerrado.	Unidad	1	20.800	5.600	3.200	24.000	2.400	56.000	16.000	8.000	80.000
7	Provisión y Cambio de zócalo de AP	Unidad	1	15.600	4.200	2.400	18.000	1.800	42.000	12.000	6.000	60.000
8	Limpieza de tulipa de AP cerrado	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000
9	Provisión y Cambio de Ignitor	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000
10	Provisión y Cambio de capacitor de tulipa	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000
14	Provisión y Montaje de AP tipo cerrado con cableado y caño galvanizado de 6m y pilar de ladrillo de 0,60 m de altura con caja de conexión.	Unidad	1	572.000	154.000	88.000	660.000	66.000	1.540.000	440.000	220.000	2.200.000
15	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico	Unidad	1	338.000	91.000	52.000	390.000	39.000	910.000	260.000	130.000	1.300.000
16	Provisión y colocación e instalación de equipo completo de fluorescente de 40 watt	Unidad	1	57.200	15.400	8.800	66.000	6.600	154.000	44.000	22.000	220.000
17	Provisión y colocación e instalación de equipo completo de fluorescente de 20 watt	Unidad	1	46.800	12.600	7.200	54.000	5.400	126.000	36.000	18.000	180.000
23	Provisión y Cambio de lámpara de mercurio halogenado de 250 W de AE	Unidad	1	91.000	24.500	14.000	105.000	10.500	245.000	70.000	35.000	350.000

SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

27	Provisión y cambio de foco de bajo consumo 24w	Unidad	1	13.000	3.500	2.000	15.000	1.500	35.000	10.000	5.000	50.000
28	Reparación de reflector de 400 W	Unidad	1	117.000	31.500	18.000	135.000	13.500	315.000	90.000	45.000	450.000
30	Provisión y Montaje de tulipa con aplique cerrado de adosar	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000
35	Provisión e instalación de Aplique cerrado de adosar lámpara SAP de 70W en pilares de pergolado.	Unidad	1	65.000	17.500	10.000	75.000	7.500	175.000	50.000	25.000	250.000
41	Reparación de instalación de seca manos de 1800 w de potencia con aire tibio apagado automático por sensores.	Unidad	1	143.000	38.500	22.000	165.000	16.500	385.000	110.000	55.000	550.000
43	Rebobinado de motores 1 HP	Unidad	1	143.000	38.500	22.000	165.000	16.500	385.000	110.000	55.000	550.000
45	Cambio de cableado circuito eléctrico de 6 mm	Metros	1	3.900	1.050	600	4.500	450	10.500	3.000	1.500	15.000
46	Cambio de cableado circuito eléctrico de 4 mm	Metros	1	3.120	840	480	3.600	360	8.400	2.400	1.200	12.000
47	Cambio de cableado circuito eléctrico de 2 mm	Metros	1	2.340	630	360	2.700	270	6.300	1.800	900	9.000
48	Cambio de cableado circuito eléctrico de 1 mm	Metros	1	1.560	420	240	1.800	180	4.200	1.200	600	6.000
50	Mantenimiento de banco de capacitores	Unidad	1	234.000	63.000	36.000	270.000	27.000	630.000	180.000	90.000	900.000
51	Provisión y Cambio de lámpara de 4 PIN. Luz de escalera.	Unidad	1	15.600	4.200	2.400	18.000	1.800	42.000	12.000	6.000	60.000
55	Provisión y Cambio de lámpara de 2 PIN 26W	Unidad	1	9.100	2.450	1.400	10.500	1.050	24.500	7.000	3.500	35.000
57	Mantenimiento de ventilador de techo.	Unidad	1	39.000	10.500	6.000	45.000	4.500	105.000	30.000	15.000	150.000
60	Provisión y Cambio y provisión de lámpara 4 pines de 36 w para luz de emergencia de escaleras.	Unidad	1	15.600	4.200	2.400	18.000	1.800	42.000	12.000	6.000	60.000
61	Provisión y Cambio y provisión de reactancia electrónica de 36 W.	Unidad	1	24.700	6.650	3.800	28.500	2.850	66.500	19.000	9.500	95.000
66	Provisión y Cambio de base fotocélulas para AP	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000
67	Provisión y Cambio de TM trifásico de 63 amper	Unidad	1	41.600	11.200	6.400	48.000	4.800	112.000	32.000	16.000	160.000
72	Provisión y Cambio de interruptor horario digital	Unidad	1	39.000	10.500	6.000	45.000	4.500	105.000	30.000	15.000	150.000
74	Provisión y Cambio de llave trifásico LZM3 200 Amper.	Unidad	1	78.000	21.000	12.000	90.000	9.000	210.000	60.000	30.000	300.000

SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

76	Provisión y Cambio de reactancia electrónica 3x18W	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000
77	Provisión y Cambio de reactancia electrónica N18	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000
79	Provisión e instalación de lámpara dicroica 12V	Unidad	1	10.400	2.800	1.600	12.000	1.200	28.000	8.000	4.000	40.000
80	Provisión y cambio de plafón tipo de embutir en cielorraso con 4 lámparas de 20 watts de 4 pin	Unidad	1	78.000	21.000	12.000	90.000	9.000	210.000	60.000	30.000	300.000
82	Provisión y cambio de reactancia electrónica para lámpara de 4 PIN	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000
83	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 20 watts	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000
84	Provisión y cambio de lámpara de 4 PIN de 20 watts	Unidad	1	26.000	7.000	4.000	30.000	3.000	70.000	20.000	10.000	100.000

Firma
Nombre: Neri Javier Caballero Páez
En calidad de: Propietario

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 20-2018 2

Pilar, 07 de septiembre de 2018

OFERENTE	**SERVICIO TECNICO JC de NERI Javier Caballero Páez** RUC: 1976058-2
LLAMADO	CD Nº 20/2018 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" ID Nº: 344.701
REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 6.026 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2018", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Correspondiente a los Ítems:

2	3	5	6	7	8	9	10	14	15	16	17	23	27	28	30	35	41	43	45
46	47	48	50	51	55	57	60	61	66	67	72	74	76	77	79	80	82	83	84

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 10/09/2018

HORARIO: 12:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos- Bº San Vicente - Pilar
Correo Electrónico: comiteevaluacionpilar@pj.gov.py
Telef. (0786)230909

Scanned by CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 031/2018

FECHA: 26/09/2018

A: Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE: Abg. Juan Manuel Stete, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF.: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 24/2018 correspondiente al llamado de **CD Nº 20/2018 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" ID N° 344.701**, como también la oferta y las documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RECIBIDO
SECCION CONTRATACIONES
Fecha: 26 / 09 / 2018
Hora: 09:45

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU – CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

DICTAMEN /SUOC/N° 25/2018

Pilar, 26 de septiembre de 2018

Excelentísimo
Presidente
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. José Dejesús Insfrán Russo
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Acta de Evaluación de Ofertas Nº 24/2018**, referente al proceso de contratación **por la modalidad de Contratación Directa N° 20/2018** denominado **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS" – ID N° 344.701**. El Acta de Evaluación de Ofertas y sus documentos adjuntos fueron recibidos por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones en fecha **26/09/2018** según acuse del **MEMORANDO N° 031/2018**.

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha revisado el informe técnico de evaluación de las propuestas presentadas en la presente convocatoria, permitiéndose la siguiente opinión técnica y/o acotaciones a consideración con relación a dicho informe técnico:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, fueron realizados los procedimientos vigentes para el análisis y calificación legal, técnica y económica de las ofertas presentadas en la ocasión.

2. Conforme obra en el informe técnico de evaluación las firmas oferentes: *a) Construtech de Calixto Adán Jara Báez (Gs. 24.395.000)*; y *b) Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero Páez (Gs. 28.590.000)*, han sido las empresas participantes que finalmente han cumplido con la calificación legal, técnica y económica en los términos y condiciones establecidos para el presente llamado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

3. Conforme a documentación obrante en el expediente en etapa de evaluación, se visualiza que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha accedido a la Nota SOC N° 141 de fecha 05/09/2018 que contiene un informe y documentaciones presentadas por la Jefa de Obras Civiles y administradora del Contrato N° 037/2017 correspondiente al llamado N° 20/2017 con ID N° 324.820 para el "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas" que en la ocasión fuera adjudicado a la firma Construtech de Calixto Adán Jara Báez. El contenido documental constituye urgimientos, apercibimientos u observaciones en la ejecución contractual del adjudicado; así también una liquidación de multa por mora valuada en Gs. 936.364 lo que representa el 1,2% del monto máximo establecido en dicho contrato (Gs. 80.000.000).

4. La Sub Unidad Operativa de Contrataciones considera oportuno mencionar las siguientes normativas vigentes en relación:

4.1 LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: ARTÍCULO 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento…

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas.

4.2 LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: ARTÍCULO 27.- COMITÉS DE EVALUACIÓN

Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública…

4.3 DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/2003: *ARTÍCULO 11. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

4.4 DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/2003: ARTÍCULO 64. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un Informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes: …

6. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

4.5 DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/2003: Artículo 10, inc 7, in fine:

"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7…revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".---------

4.6 LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: ARTÍCULO 28.- ADJUDICACIÓN

"Adjudicación:…; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación…, **dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas**, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario

Al respecto se acota que la apertura de ofertas fue realizado en fecha 29/08/2018 en la Sala de Juicios Orales del Primer Piso.

POR TANTO; considerando lo expuesto precedentemente y en atención a lo puntualizado en los párrafos finales del Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité Evaluador, recomendación a la Máxima Autoridad; la Sub Unidad Operativa de Contrataciones se exime de lo dispuesto en el Art. 10 inc 7 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y eleva a consideración de la Máxima Autoridad conjuntamente con todos los antecedentes y documentaciones que conforman el ***Expediente SUOC Nº 27/2018 – CD N° 20/2018 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas" – ID N° 344.701***

Dios guarde a V.E.-

Lic. Eladia R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada Nº: 1003.-
Fecha: 26-09-2018.-
Hora: 12:35.-
Firma:

Ceferina Valenzuela Saucedo
Auxiliar